AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)
23 de noviembre de 2022

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-PDA-025- 2022

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A ESP., está interesado en recibir propuestas de personas jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE CÁQUEZA EN SUS PASOS CRÍTICO".	**CINCO (05) MESES**	**CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 43.333.593)**	**EL PROYECTO SE DESARROLLARÁ EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo el objeto del proceso del proceso de selección, el cual se refiere a servicios de consultoría, en los términos establecidos en el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, es procedente adelantar un proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto.

PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Los documentos del proceso podrán consultarse en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP II). Ingresando al link del proceso N° **CM-PDA-025-2022**.

APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS INTERNACIONALES.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	No	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469'524.000	No aplica	NO
	México	Si	No	No aplica	No aplica	No

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	Perú	Si	No	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $818'781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469'524.000	No aplica	No
Canadá		Si	No	No aplica	No aplica	No
Chile		Si	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $1.021.836.954; y (ii) para servicios de construcción a partir de $25.545.923.858.	No aplica	No
Corea		Si	No	No aplica	No aplica	No
Costa Rica		Si	No	No aplica	No aplica	No
Estados Unidos		Si	No	No aplica	No aplica	No
Estados AELC		Si	No	No aplica	No aplica	No
México		Si	No	No aplica	No aplica	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	A partir del límite inferior de la menor cuantía.	49	No
	Guatemala	Si	Si	a partir del límite inferior de la menor cuantía.	52	No
	Honduras	Si	No	No aplica	No aplica	No
Unión Europea		Si	Si	(i) adquirir bienes y servicios a partir de $938.656.236; y (ii) para servicios de construcción a partir de $23.466.405.900 .	No aplica	No

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Pliego de Condiciones y el anexo correspondiente.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La información requerida que deba consignarse en los formatos o anexos del estudio previo, será diligenciada y presentada en la plataforma del SECOP II.

No será posible allegar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y en ningún caso la Entidad será responsable de estos.

Las propuestas presentadas serán parte integral del expediente del proceso de contratación.

Para poder presentar una oferta como proponente plural para el presente proceso, es necesario estar registrado previamente como unión temporal o consorcio en el SECOP II. En consecuencia, es obligatorio que el nombre con el cual participan sea el mismo con el cual están registrados en el SECOP II.

CRONOGRAMA

El cronograma se describe en el pliego electrónico del proceso creado a través de la plataforma electrónica SECOP II

NOTA 1: Las fechas y plazos indicados en la plataforma SECOP II son aproximados y no generan obligación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la ley 1150 de 2007.

NOTA 2: La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir los plazos que le corren a Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, en cualquier caso, las modificaciones correspondientes se efectuarán mediante su publicación en el portal de contratación – SECOP II.

LUGAR DE ATENCION, CONSULTA Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP, responderá las consultas de los interesados en participar en este proceso de selección, únicamente a través del canales establecidos en la plataforma del Portal de Contratación SECOP II.